



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 115, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 5/febrero/2.016

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada; Solanyen Cárdenas Sandoval y Don Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora

Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal

Sra. DIDECO Subrogante, doña Mónica Cifuentes Canales

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sra. Coordinadora de Proyectos de Programas Sociales y Culturales, doña Ester Sepúlveda Romero

Sr. Encargado Oficina de Jovenes, don Rodrigo Villegas Fuentes

Sra. Secretaria Oficina de Concejales, doña Deysi Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 111.***

Dicha Acta es aprobada por los Sres. Concejales sin observaciones.

**Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.**

1).- Se da lectura a carta enviada por el Club Deportivo La Viñita, e ingresada en Oficina de Partes con fecha 05 de febrero de 2.016; mediante la cual solicitan una subvención de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), y la autorización para realizar la fiesta de verano en La Viñita; dado que la Junta de Vecinos no la va a hacer..

Sr. Alcalde: indica que ha recibido carta de la Junta de Vecinos La Viñita, en donde hacen presente que la organización no realizará la fiesta de verano este año; y que la realizaría el Club Deportivo La Viñita; por lo que solicita la autorización para que la realice el Club Deportivo en referencia.

Somete a votación la solicitud presentada por el Club Deportivo La Viñita:

**El Honorable Concejo acuerda la entrega de una subvención por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para el Club Deportivo La Viñita, y además se le autoriza para que realice la fiesta de verano en el sector.**

2).- Se da lectura a Ord. N° 25, de fecha 29 de enero de 2.016, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes; quien solicita aprobación de subvención ordinaria por \$ 250.0000 (doscientos cincuenta mil pesos), para organizaciones comunitarias territoriales para que realicen fiestas de verano; siendo éstas las siguientes:

Junta de Vecinos: Miraflores \$250.000; Junta de Vecinos Las Pataguas \$ 250.000.

El objetivo de estos recursos es para financiar contratación de artistas o grupos musicales, amplificación y premios para los concursos.

Sr. Alcalde somete a votación el tema para entregar una subvención por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a la Junta de Vecinos: Miraflores; y \$ 250.000 a la Junta de Vecinos Las Pataguas; para que realicen sus fiestas de verano, monto que se utilizará para financiar contratación de artistas o grupos musicales, amplificación y premios.

**El Honorable Concejo acuerda la entrega de una subvención por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos:**

**Miraflores; y \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Las Pataguas; para que realicen sus respectivas fiestas de verano, monto que será utilizado para la contratación de artistas o grupos musicales, amplificación y premios.**

**3).-** Se da lectura a Ord. N° 38, de fecha 03 de febrero de 2.016, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal; a través del cual informa que el proyecto denominado Diseño de Urbanización Campamento Las Pataguas, se encuentra en etapa de presentación de los proyectos de especialidades a los distintos servicios.

Dentro de ello, el consultor presentó el proyecto de pavimentación al Ministerio de vivienda y Urbanismo, Código ÑU – 2328, al cual se le hizo observaciones, y dentro de ellas se solicita la aprobación del Concejo Municipal para el traslado de viviendas, cercos y postes, para ser localizadas en los lotes según plano de loteo.

Sr. Alcalde solicita autorización para que el Sr. Director de Obras Municipales, pueda explicar mayormente el documento leído.

El Honorable Concejo autoriza la intervención.

Sr. DOM: el tema es el siguiente: el Consultor presentó al MINVU el proyecto Diseño de Urbanización Campamento Las Pataguas; para lo cual se requiere la aprobación del Concejo para retirar las casas que actualmente existen allí, y reubicarlas en los lotes que va a generar el plano de loteo que ellos mismo están construyendo.

Sr. Alcalde somete a votación la aprobación para el traslado de viviendas, cercos y postes, para ser localizadas en los lotes según plano de loteo; que corresponde a las viviendas emplazadas en el Campamento Las Pataguas.

**El Honorable Concejo autoriza el traslado de viviendas, cercos y postes del campamento las Pataguas, para ser localizadas en los lotes resultantes según plano de loteo adjunto al Oficio y que forma parte de la presente autorización.**

**4.-** Se da lectura a carta de fecha 01 de febrero de 2.016, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Frutillares; quienes solicitan comodato de un retazo del terreno de la Escuela G-296 San Antonio de Frutillares. Inscripción de compra REP. N° 3121, sus deslindes son: NORTE, propiedad de don Domingo Retamal;

SUR, propiedad sucesión Familia Palma; ESTE, camino público de Cato a Coihueco; OESTE, propiedad de don Antonio Mardones Concha; ROL de Avalúo 5896, fojas 1782; inscrito en el registro de propiedades del Conservador del año 1982. El comodato lo requieren por 30 años, con el fin de seguir con los pasos correspondientes y obtener el agua para la comunidad de Frutillares.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Asesor Jurídico información para saber si el Comité tiene actualmente algún comodato o solo existe autorización. Solicita al Concejo autorice la intervención. El Concejo autoriza.

Sr. Asesor Jurídico: indica que el Comité en referencia efectivamente tiene bastante avanzado el trámite, la semana pasada les llegó un oficio de la Dirección General de Aguas, donde están solicitando que se manden los antecedentes respecto de la propiedad, la propiedad de la escuela de Frutillares es bastante pequeña, y por lo que él recuerda y por los antecedentes que tiene, no hay otro comodato ni entrega a ninguna otra entidad del sector, por lo tanto, si el Concejo lo tiene a bien, se podría traspasar su uso en forma íntegra, que son aproximadamente 3.200 M2, la propiedad total.

Sr. Alcalde somete a votación la entrega de comodato de parte del terreno municipal donde se emplaza la Escuela G-296 San Antonio de Frutillares, al Comité de Agua Potable Rural de Frutillares, por un lapso de 30 años.

**Se acuerda la entrega de comodato de un retazo del terreno municipal donde se emplaza la Escuela G-296 San Antonio de Frutillares, al Comité de Agua Potable Rural de Frutillares, por un lapso de 30 años.**

Sr. Alcalde le solicita al Sr. Asesor Jurídico que el comodato quede lo más formal posible, cosa que no tengan inconvenientes ante un eventual traspaso de la administración municipal al sistema estatal.

Sr. Asesor Jurídico indica que la verdad se puede formalizar o darle un poco más de fuerza a los documentos o comodatos que se otorgan, pero se tiene que invertir ciertos recursos, y eso implica hacer escritura pública, inscribir las anotaciones marginales para que queden bien.

Sr. Alcalde: indica al Sr. Asesor Jurídico que si es necesario hacerlo se hace.

**5.-** Se da lectura a Ord. N° 01, de fecha 01 de febrero de 2.016, enviado por la Organización Voluntarias Manos Unidas de las Damas de Lila; quienes informan recaudación obtenida por la administración del servicio de los baños públicos con ocasión de la celebración de la Fiesta Criolla en sector Embalse Coihueco; y agradece la oportunidad y confianza entregada a la entidad.

La recaudación total fue de \$ 1.370.669.-, y tras restar los gastos realizados da una ganancia líquida de \$ 1.123.400.-; fondos que serán invertidos íntegramente en ayuda de los pacientes que pertenecen al Programa de Postrados y cuidados Paliativos del CESFAM Coihueco.

**El Concejo toma conocimiento.**

**6.-** Se da lectura a carta de fecha 27 de enero de 2.016, enviada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Las Ovejas, Argentina, don Héctor Vicente Godoy, para invitar a participar del Encuentro Binacional del mes de febrero, con la finalidad de generar vínculos de confraternidad entre los pueblos y la pronta apertura del Paso Fronterizo que vincula a San Fabián con Las Ovejas. Además solicita que dicha invitación se haga extensiva a los integrantes del Concejo Municipal.

El encuentro se realizará desde el 18 al 21 de febrero, y se adjunta el programa de actividades.

**El Honorable Concejo acuerda dejar abierta la inscripción.**

**7.-** Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, y la Comisión Concejales AChM; quienes invitan a participar en el VII Congreso Nacional de Concejales: “La Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública”, que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, desde el 15 al 18 de marzo de 2.016.

**el Honorable Concejo acuerda dejar abierta la inscripción.**

***Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.***

Sr. Alcalde: informa que como es de conocimiento de todos se están realizando las gestiones para la reposición y traslado de Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niños, al terreno municipal ubicado en calle Eleuterio Ramírez S/N°, que el

Municipio le entregó en comodato por 30 años a la JUNJI, y ciertamente por acuerdo de Concejo. En dicho acuerdo se señala la cantidad de lactantes y párvulos que cobijaría este Jardín.

Dado lo anterior, la JUNJI ha solicitado un nuevo acuerdo para el tema, indicando que en el acuerdo no se deben considerar ni la cantidad de lactantes ni la cantidad de párvulos.

En razón a lo anterior, somete a votación el requerimiento de la JUNJI, para tomar nuevamente el acuerdo de entrega de comodato de terreno municipal ubicado en la ciudad de Coihueco, calle Eleuterio Ramírez S/N°, Rol de Avalúo N° 11-2, de la comuna de Coihueco, de una superficie de 2.995 M2 en usufructo a JUNJI, por un lapso de 30 años, para emplazar la Sala Cuna y Jardín Infantil, de acuerdo con croquis adjunto:

**El Honorable Concejo acuerda la entrega de comodato de terreno municipal ubicado en la ciudad de Coihueco, calle Eleuterio Ramírez S/N°, Rol de Avalúo N° 11-2, de la comuna de Coihueco, de una superficie de 2.995 M2, en usufructo a JUNJI, por un lapso de 30 años, para emplazar la Sala Cuna y Jardín Infantil, de acuerdo a croquis adjunto que forma parte del presente acuerdo.**

Con relación al Cronograma de Actividades de Verano, que le fue entregado a los Sres. Concejales, puede que tenga alguna variación menor si la tiene; dado que con algunos conjuntos se llegó a acuerdo y después desistieron del acuerdo y no quisieron estar.

Srta. Concejala Cárdenas: quiere hacer un alcance a la información que el Sr. Alcalde ha entregado por el tema del volcán, ingresó a la página de la Municipalidad para tener una información más certera, real, formal, de parte del Municipio, la cual le pareció muy correcta, porque la verdad y las dudas, inseguridades y todo lo que muchas veces los medios de comunicación informales provocan, angustiaron mucho a la gente. Le parece que se debe estar en esa línea permanentemente informando con formalidad, pero que sea del Municipio que salga.

***Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.***

Sr. Alcalde: pregunta al Sr. Concejal Sepúlveda si la comisión se reunió.

Sr. Concejal Sepúlveda: informa que se reunió la Comisión, y se contó con una exposición del Sr. Abogado, don Gonzalo Acuña;

En resumen hicieron una respecto al Departamento de Recursos Humanos que va a depender de la Dirección de Finanzas, no le parece que exista una sección de Remuneraciones, porque al existir, significa que se debe poner un contador en esa sección, cuando en el fondo las remuneraciones las hace el Jefe de Finanzas, por lo que no tiene mucho sentido tener esa Sección; estarían eliminando esa sección.

También acordaron que en el fondo lo que conversaron el otro día que es muy necesario crear la Dirección o Departamento de Tránsito a cargo de un profesional, pero que ha existido esta presentación de parte de los funcionarios que fue un PMG y que les parecía atendible que sí lo aprobaran, pero con el compromiso que se trabaje también, porque para que sea comprendido, que se trabaje en la creación de un Departamento o Dirección de Tránsito, porque si hay un grado disponible que es un grado 8, con requisito específico más bien del área contable pero perfectamente puede ser un profesional que dirija el Departamento de Tránsito; con ese compromiso y sacando la Sección de Remuneraciones la comisión acordó aprobar la Modificación del Reglamento

Sr. Alcalde: indica que muchas veces don Héctor le y ha pedido que los temas de remuneraciones le complican a él, por el hecho que tampoco puede tomar sus vacaciones como corresponde porque tiene que estar atento y permanentemente preocupado del tema del pago de los sueldos de todos los funcionarios municipales, por lo tanto, de alguna forma, él también siempre pidió que de alguna manera se le desprendiera lo que ocurriera también con el tema del personal respecto a la Sra. Eliana Muñoz, que también es un tema y de hecho solicitó y si estaba la posibilidad que también ella pudiera continuar con el tema de Rentas y Patentes para un poco también liberarse del tema de la carga de trabajo que tiene, así que son varios los factores que influyen en su momento como para tomar una decisión, cree que se analizó en este minuto y que puede dar la factibilidad de crear este Departamento de Recursos Humanos modificando por supuesto la estructura y la base de la Planta Municipal.

Somete a votación la Modificación al Reglamento de acuerdo con lo que sugiere la Comisión:

**El Honorable Concejo acuerda aprobar la Modificación Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de**

## **Coihueco, considerando las modificaciones realizadas por la comisión de Fiscalización Rentas Presupuesto y Legislación**

***Se pasa al 5to. Punto de la Tabla: Exposición Funcionamiento Escuela de Fútbol, Actividades Deportivas y Culturales, de la Unidad Oficina de Deportes Municipal.***

Srta. Concejala Cárdenas: como Presidenta de la Comisión de Deportes debe decir que solicitaron estos 20 minutos porque encontraron que era idóneo que el resto de los Sres. Concejales se enterara de lo que en este momento se está ejecutando y que desde el año pasado a principios de año estuvieron socializando con don Cristian Julio; con el DIDECO; también estaba el Funcionario Rodrigo Villegas; y el Presidente de la Asociación de Fútbol don Jaime Pino; en su oportunidad hicieron varias reuniones de Comisión, y nació la idea que se pudiera fortalecer este tema de la Escuela de Fútbol, para poder distraer un poco de lo que es el alcohol y ese tipo de drogas en las canchas, y la mejor manera que se puede empezar de una u otra forma para atacar este flagelo era fortaleciendo todo lo que era el fútbol o tema físico de los niños sobre todo, así ha sido, se acogió la solicitud, como no se pudo a través del 2% de deporte, se está haciendo con presupuesto municipal a través de un programa.

En este momento hay varias actividades que se están haciendo a través de programas de deportes, que lo va a explicar la Funcionaria, Ester Sepúlveda.

Le pidieron específicamente a Rodrigo para que hiciera una presentación.

También que DIDECO trajera una sugerencia como poder complementar el trabajo que se está haciendo con la Escuela de Fútbol, porque la verdad que la cantidad de niños que están siendo beneficiados es mucha, y aparte de eso, el bien que se está haciendo es realmente notorio.

El presupuesto con el que se está trabajando es bajo para el tema que quieren lograr, o sea, el trabajo con profesionales, con técnicos, con kinesiólogos, con nutricionista, etc.

Le da la palabra a Sra. Ester Sepúlveda, con la finalidad de que de a conocer lo que se está haciendo, proyectos que han sido ejecutando, los que se están ejecutando, los que están pendientes.

Posteriormente también Rodrigo va a hacer una presentación y va a comentar como ha sido la acogida en los sectores rurales sobre todo, y además también les va a comentar muy brevemente como fue su viaje y la experiencia cuando fueron a Argentina.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga la Funcionaria, Sra. Ester Sepúlveda.

El Honorable Concejo autoriza que intervenga la Funcionaria, Sra. Ester Sepúlveda quien interviene con relación a la coordinación de Proyectos y Programas Sociales.

Sr. Concejel Muñoz: pregunta si es poco el interés de otros Clubes Deportivos u otras organizaciones, que puedan postular a proyectos; que ahí se repiten los mismos.

No será bueno poder incentivar a las demás organizaciones?.

Sra. Ester: indica que hace publicidad, en la radio, con afiches.

En otras Municipalidades colocan publicidad en la página de la Municipalidad, pero ella ha mandado a pedir a los Encargados de RR.PP. que por favor suban esa publicidad, pero no la toman en cuenta.

Ella hace lo que pueda, coloca afiches, manda publicidad en la radio generalmente el día sábado, se llama a los Clubes.

En el IND los Clubes Deportivos deben mandar su documentación. Los clubes que no tienen su documentación allá no pueden postular; actualmente hay dos Clubes inscritos de más de 30 Clubes que hay en la comuna. Si cambian directiva deben volver a mandar los antecedentes vigentes.

Sr. Alcalde: cada vez se le indica de manera repetitiva a los Clubes y a las demás organizaciones que deben actualizar sus directivas, que postulen a proyectos, que se inscriban en el IND, que tengan todos sus documentos al día para que puedan ser beneficiados, hay muchos clubes además que tienen deudas con el Gobierno Regional o el IND, por lo tanto, tampoco pueden postular si no tienen regularizada su situación. El caso del club Deportivo: Bustamante, de Talquipén, tiempo atrás fue el caso de Unión Zañartu, Miraflores también tiene un tema pendiente

Alguien interviene e indica Copihual .

Sr. Alcalde: ¿Copihual también?, no sabe si Copihual, pero los años en que Copihual ha postulado a los proyectos, ha sido seleccionado y beneficiado con

buenos recursos, si no rinden bien las organizaciones, se ven atrapados ellos mismos por no rendir los recursos de buena forma. Muchas veces se puede criticar al Club Deportivo Coihueco, pero este Club se caracteriza siempre por presentar buenos informes, si le colocan clavos de 4' ocupan ese tipo de clavos, y hacen los informes como corresponde, por eso también se han visto beneficiados con proyectos, porque responden bien, rinden de manera seria, y eso es lo que otras organizaciones no han logrado hacer.

Pero se invita a todas las organizaciones funcionales y territoriales, a que postulen.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que todavía se tiene problemas con Clubes Deportivos que se adjudicaron proyectos del 2% de Deporte y hasta el momento no pueden hacer la rendición porque no han llevado el proyecto como estaba escrito, por ejemplo el Club Deportivo Lautaro, entre otros, que no se ha pagado a la profesora, y eso acarrea problemas porque se tiene que tener las cuentas claras en el GORE para seguir postulando, falta que los Dirigentes asuman que lo que es cuadrado debe ser cuadrado.

Además, ellos como concejales también pueden informar las fechas de postulación, cuando concurren a los diferentes sectores. En el mural ella ha visto letreros que señalan las fechas de postulación a los diferentes proyectos.

Sra. Ester: pero también detrás de mandar un proyecto y lograr que salga aprobado, igual hay un trabajo., muchas veces se gana el proyecto se aprueba y los Clubes no están ni ahí, paso el caso del 2014 del Club Deportivo Unión Cordillera de Minas del Prado, ganó casi 5 millones de pesos y devolvió todo; ahí como que el trabajo del funcionario se tira a la basura.

El año 2016 igual hay una organización que recibió recursos, ella los llama para que vengan, es la Academia del Adulto Mayor de Tres Esquinas, también tiene que ejecutar un proyecto de casi 6 millones de pesos. Ella les dice que vengan porque tienen que contratar una profesora, que tienen que empezar a ejecutar, pero no pasa nada.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga don René Rubio.

El Honorable Concejo autoriza la intervención de don René Rubio.

Don René Rubio: él está haciendo unos talleres de fútbol, el tema es que hay una ficha anexa, en esa ficha anexa la primera profesora que estuvo trabajando dejó

de trabajar, se contrató otra profesora, hasta que no se modifique esa ficha anexa no pueden hacer nada..

El viernes pasado vino ChileDeportes, él había hablado con la Sra. Ester, él va a venir el lunes para hacer el cambio a la ficha anexa, para que la ficha anexa se pueda llenar con los datos de la profesora que está trabajando ahora para que se le pueda cancelar.

En el caso del taller del Tenis y Básquetbol, no se trabajaron en este período porque los niños están de vacaciones, pero ChileDeportes lo sabe, se continuará en marzo.

Srta. Concejala Cárdenas: ellos siempre están entregando subvenciones a todos los Clubes, con muy buena voluntad, etc.; pero también hay una responsabilidad compartida, por lo tanto, ellos deben asumir que una de sus obligaciones es mantener su inscripción como mínimo en ChileDeportes, que es como uno de los requisitos básicos para poder postular a las subvenciones, no sería malo, porque es fácil venir a pedir la subvención municipal pero la responsabilidad de ellos también como organización y sus dirigentes es que tengan que estar inscritos donde corresponde.

Sr. Concejal Guzmán: felicita a Sra. Ester porque se ve que es bastante trabajadora, se ven bastantes proyectos, bueno algunos no salen de allá del Gobierno.

Él siempre ha dicho que aquí falta un Encargado de Deportes que sepa, primero que nada hacer proyectos, o enseñar a las organizaciones como realizar el proyecto, porque como dicen los Dirigentes hay que visitarlos, hay que hacer esta cosa, esto, esto acá, porque no se saca nada con tener un Encargado si sabe que los Dirigentes no van a venir aquí, cree que eso falta, y a lo mejor ahí saldrían muchos más proyectos para los Clubes Deportivos, porque él ha visto que yendo a la casa de los dirigentes salen proyectos, por ejemplo la Liga de la Agrupación, a ellos le han salido varios proyectos porque los han ayudado, han ido a las casas, y los proyectos han salido, cree que falta eso, una persona que se dedique, el Encargado de Deportes que se dedique más a informarles.

Sr. Alcalde: indica que va a tener en consideración la opinión del Sr. Concejal Guzmán, con la idea de apoyar a las organizaciones con la formulación de proyectos.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Funcionario, don Rodrigo Villegas intervenga

El Honorable Concejo autoriza para que el Funcionario Municipal exponga su tema relacionado con el Punto 5to., de la Tabla.

Funcionario Municipal, don Rodrigo Villegas: expone su tema Escuelas de Fútbol en la comuna de Coihueco.

Están solicitando 2 millones de pesos para los meses de: marzo, abril, mayo, para incorporar al equipo de trabajo multidisciplinario: kinesiólogo, nutricionista, psicólogo, asistente social, y agregar un preparador físico en la escuela del sector norte; hay 90 niños, y dos profesionales no son suficientes.

Sr. Concejala Guzmán: le pregunta cómo le fue en el viaje que realizaron a Argentina, si ganaron algún premio, algún trofeo.

Funcionario don Rodrigo Villegas: indica que se visitó a la prensa al regreso del viaje, los resultados de este fue la Copa de la Hermandad, jugaron con equipos de 1ra. división, Independiente, Racing, jugadores profesionales; hicieron una muy buena presentación sobre todo en la categoría sub 18, y esta Copa de la Hermandad se quedó allá, después vendrán acá donde podrán pelearla para que se quede acá en Chile, acá en la comuna.

Informa que están participando jóvenes de ambas LIGAS, porque se han hecho comentarios de que la Agrupación no está siendo integrada, pero si están participando algunos, fueron a Argentina.

Ahora nuevamente se les ha invitado, pero lamentablemente se retiraron solos, han buscado alternativas de acercamiento, pero la respuesta ha sido nula hasta el momento.

Srta. Concejala Cárdenas: para terminar la presentación. La comisión pidió que estuvieran los dos Funcionarios acá, uno para explicar el tema del programa para que el Sr. Alcalde lo pueda ver con su gente, para ver si tiene financiamiento, si efectivamente se puede realizar, porque el Concejo apoya la iniciativa, en este caso del DIDECO poder ampliar los fondos, pero ahora depende del Sr. Alcalde porque él lo presenta acá.

Que tomen a bien la sugerencia del 2% porque la verdad que también es trabajo perdido y es un trabajo difícil porque tampoco es un trabajo fácil.

Agradece la presentación, y como Presidenta de la Comisión agradecer los minutos que le dieron para exponer en la Reunión del Concejo.

Sr. Alcalde: agradece a los Funcionarios que hicieron la exposición del tema.

Sr. Alcalde: solicita saber si hay tema para el 6to Punto: Varios

Los Sres. Concejales responden que no.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:25 horas.

CGV/ncb